



CEVSA CIA. LTDA.

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ARMADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ARMADA CRUZ E CELI K7 CIA. LTDA REALIZADA EL 06 DE ABRIL DE 2018,

En la ciudad de Quito, hoy 05 de abril de 2018, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y Francisco Pérez de Quesada de esta ciudad, siendo las 17:40 horas. Se encuentra presentes los accionistas de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ARMADA CRUZ E CELI K7 CIA. LTDA, Señor Cruz Ángel. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado, los asistentes. Por unanimidad, decide constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúan, para esta sesión, como Presidente, el titular de la Compañía, Johanna Cruz; y, como Secretario el Gerente General, Sr Cruz Sarabia Ángel Rafael. El Presidente solicita que Secretario prepare la lista de los Accionistas asistentes Y constata el quórum reglamentario requerido para esta sesión. Cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a la aprobación y consideración de la asamblea el siguiente Orden del día preparado por la Administración de la Compañía y que dice:

- 1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018.
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General.
- 3.- Conocer y aprobar el informe Anual del Comisario de la Compañía.
- 4.- Nombrar al Comisario de la Compañía 2018

La conformidad con los puntos señalados en el Orden del Día por parte de los asistentes permite aprobar por unanimidad la agenda a tratar, pasándose a las resoluciones respectivas una vez realizado el examen correspondiente.

Antes de iniciar el análisis y aprobación del Orden del Día, el Secretario manifiesta a la Asamblea, que los Estados Financieros del ejercicio 2018, han sido distribuidos entre todos los Accionistas de la Compañía y el Comisario, por tanto se encuentran debidamente informados sobre los aspectos financieros a tratarse en esta Junta General Ordinaria.

Luego de las discusiones y deliberaciones respectivas, originadas en los documentos puestos a consideración de esta Junta General, la Asamblea con voto unánime resuelve lo siguiente:

